

Instrucciones de Regata

Campeonato de Otoño 2023

ILCA 7 (Standard), ILCA 6 (Radial) y ILCA 4 (4.7)

Fechas / Sede:

- 1ª Fecha: 11-12 marzo / CYA, Algarrobo**
- 2ª Fecha: 01-02 abril / CDPV, Puerto Varas**
- 3ª Fecha: 13-14 de mayo / CYA, Algarrobo**
- 4ta Fecha: 03-04 de junio / CYA, Algarrobo**
- 5ta Fecha: 01-02 julio 2023 / CYA, Algarrobo**

Regatas Selectivos para los campeonatos:
Campeonato Mundial Youth (Sub 19), Brasil
Campeonato Sudamericano Juvenil (Sub 19), Montevideo
Semana de Buenos Aires (Sub 21), Argentina

1. AUTORIDADES ORGANIZADORAS

- 1.1. Club Clase Laser Chile y Club Radial Chile
- 1.2. Federación Chilena de Navegación a Vela (FEDEVELA)

2. REGLAS

- 2.1. Reglamento Regatas a Vela en su edición 2021-2024 (RRV) de la World Sailing (WS)
- 2.2. Regla de International Laser Class Association (ILCA).
- 2.3. Este Anuncio de Regata (AR)
- 2.4. Las Instrucciones de Regata (IR)
- 2.5. Si hay contradicción ente el AR y las IR estas últimas prevalecen.
- 2.6. Las modificaciones al AR y las IR

- 2.7. Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00 horas del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.
- 2.8. Prescripciones de la autoridad nacional y Reglamento selectivos 2023

3. AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los participantes serán publicados en un Tablero Oficial de Avisos (TOA) del club sede del evento.

4. PROGRAMA:

- 4.1. **Viernes 10 de marzo / 31 de marzo / 12 de mayo / 02 de junio 2022 / 30 de junio:** Cierre de inscripciones 13:00 horas
- 4.2. **Sábado 11 de marzo / 01 de abril / 13 de mayo / 03 de junio 2022 / 01 de julio:**
Reunión de timoneles 11:30 horas
Primera Regata del día 13:00 horas y otras a continuación.
Cena de Camaradería en el Casino del CYA
- 4.3. **Domingo 12 de marzo / 02 de abril / 14 de mayo / 04 de junio 2022 / 02 de julio:** Primera Regata del día 12:00 horas y otras a continuación.

5. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 5.1. Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 12:00 horas del día viernes en el chat TOA ILCA CHILE y en la oficina del Club sede.

6. ÁREAS DE REGATA

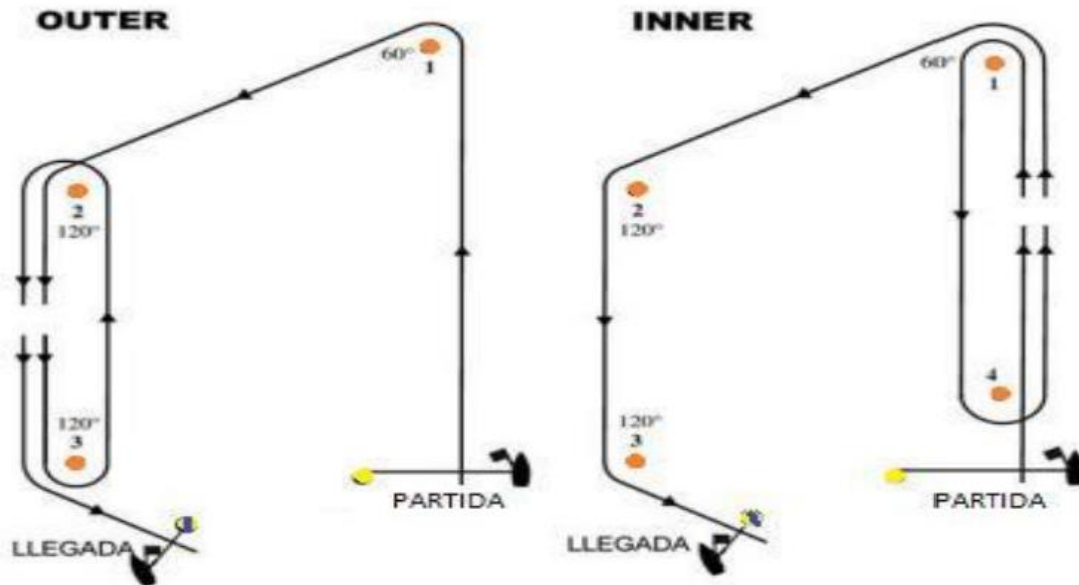
La zona de regatas será en la Bahía de Algarrobo (foto referencial)



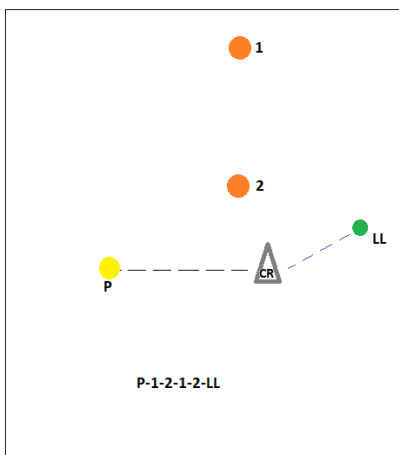
7. LOS RECORRIDOS

El oficial de regata determinará los recorridos para cada clase, según el número de participantes en cada regata. Las alternativas son:

- Inner / Outer.



- Barlovento – Sotavento 4 piernas.



8. MARCAS

- 8.1. Las marcas serán de color amarillo piramidales
- 8.2. La marca de partida será color naranja cilíndrica.
- 8.3. La marca de llegada será boyeín.

9. PARTIDA (SALIDA)

- 9.1. Se dará la partida de las regatas, según RRV 26:
- 9.2. Señal: Atención (se iza bandera de la clase + sonido) 5 minutos antes de la partida.
- 9.3. Señal: Preparación (bandera según el caso + sonido) 4 minutos antes de la partida.
- 9.4. Señal: Un minuto (se arría señal de preparación + sonido) 1 minutos antes de la partida.
- 9.5. Señal: Partida (se arría bandera de la clase + sonido).
- 9.6. Se desplegará la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes que sea desplegada una señal de atención, para alertar de que en poco tiempo comenzará una regata o secuencia de regatas. En caso de secuencias de partida más de una flota el comité podrá desplegar la bandera naranja solo en la primera secuencia del día.
- 9.7. La señal de Atención se izará aproximadamente un minuto después de haberse arriado la señal de Postergación, Llamada General, u otra que estuviera izada.
- 9.8. La línea de partida será entre el mástil de la embarcación del Comité de Regata, una boya o lancha pin.
- 9.9. El velero que parta después de 4 minutos de la señal de partida, será calificado como "DNS" (no partió).
- 9.10. Será intención del Comité de Regatas no dar partidas si determina que la velocidad del viento es menor a 5 nudos y máximo 22 nudos. El Comité de Regata podrá postergar partidas si a su criterio no existen condiciones adecuadas.

10. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 10.1. Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata moverá la marca original (o la línea de llegada) a una nueva posición.

11. LLEGADA

- 11.1. La línea de la llegada será entre el mástil de la embarcación del Comité de Regata, desplegando una bandera azul y una marca.

12. LIMITE DE TIEMPO

- 12.1. El límite de tiempo para llegar para el primer velero es de 70 minutos después de la señal de partida. Si ningún velero llega dentro de este tiempo, la regata será anulada.
- 12.2. Los veleros que lleguen después de 15 minutos de llegar el primer velero, serán considerados como DNF (no terminó) sin una audiencia. Esto modifica RRV35, A4 y A5.
- 12.3. La regata se anula si ningún velero completa la primera pierna del recorrido en 30 minutos.

13. PENALIZACIONES

- 13.1. Se modifica la RRV 44.1 de manera que la penalización de dos giros se reemplaza por un giro.

14. VALIDEZ, DESCARTES y PUNTAJES DEL CAMPEONATO

- 14.1. Las regatas programadas para cada fecha son 6.
- 14.2. Se completarán un máximo de 4 regatas diarias.
- 14.3. Largada de la última regata del día domingo será a las 16:45 horas (primera y segunda fecha) y 16:00 horas (tercera, cuarta y quinta fecha).
- 14.4. Será válido con seis (6) regatas completadas hasta el último día del campeonato.
- 14.5. Si se han completado un número igual o menor a seis (6) regatas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 14.6. Si se han completado seis (6) o más regatas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos en las cinco fechas. Según el número de regatas corridas en las cinco fechas, el número de descartes será el siguiente:
 - Número de regatas mayor que 6 y menor o igual a 12: el número de descartes será uno (1) la peor puntuación.
 - Número de regatas mayor que 12 y menor o igual a 17: el número de descartes serán las dos (2) peores puntuaciones.
 - Número de regatas mayor o igual a 17 regatas: el número de descartes serán igual a las tres (3) peores puntuaciones
- 14.7. Los barcos que no lleguen dentro de 10 minutos después de que el primer barco completa el recorrido y llega serán clasificados como DNF sin una audiencia. Esto modifica el Apéndice A del RRV.

15. PROTESTAS

- 15.1. Las protestas deberán presentarse por escrito en los formularios oficiales correspondientes en la Oficina de Regata del Club Organizador, hasta una hora después de la llegada a tierra de la lancha de C.R.
- 15.2. El horario de llegada de la lancha de C.R. será publicado en el Tablero Oficial de Anuncios.
- 15.3. La audiencia de la Comisión de Protestas se llevará a cabo como se indique en el Tablero Oficial de Anuncios la hora y el lugar de realización. La ausencia de algunas de las partes interesadas no será obstáculo para que la Comisión de Protesta de curso a la audiencia.

16. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 16.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el tablero oficial de anuncios del Club Sede.

17. PUNTUACIÓN

- 17.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja.
- 17.2. A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se considerarán como inscritos en las fechas haber partido al menos en una regata.
- 17.3. Se tomarán los inscritos por fechas separadas para efecto de valores en DNF, DNS y similares

18. SEGURIDAD

- 18.1. Cada competidor deberá tener puesto su chaleco salvavidas desde el mismo momento que su embarcación flote hasta que ella este en tierra (Los trajes húmedos no son aceptables).
- 18.2. Si se estima necesario, se le podrá ordenar a un competidor que abandone su bote dañado y que aborde el bote de rescate. El no obedecer las instrucciones de seguridad será motivo de descalificación del campeonato.

19. AGUAS LIMPIAS

De acuerdo con la Prescripción de la Autoridad Nacional los yates que acumulen residuos durante una regata, deberán eliminarlos una vez llegado el yate a puerto. Su eliminación por la borda podrá ser motivo de descalificación.

20. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 20.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4 - Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.
- 20.2.

21. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

- 21.1. Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco".
- 21.2. Regla exclusivo riesgo Fundamental 4 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.